

ECONOMIST & JURIST



Diego Fierro Rodríguez

Letrado de la Administración de Justicia

El antigitanismo y la Ley Orgánica 6/2022 como ejemplo del Derecho Penal simbólico

La [Ley Orgánica 6/2022, de 12 de julio, complementaria de la Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación, de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal](#), ha incorporado varias modificaciones en el ordenamiento jurídico-penal. Todas ellas se refieren a la introducción del **antigitanismo** como **elemento discriminatorio** con relevancia penal.

El primer cambio se refiere a la circunstancia agravante de discriminación, pues, a tenor del [artículo 22.4º del Código Penal](#), **incrementa la pena** a imponer la comisión de un delito por motivos racistas, antisemitas, antigitanos u otra clase de discriminación referente a la ideología, religión o creencias de la víctima, la etnia, raza o nación a la que pertenezca, su sexo, edad, orientación o identidad sexual o de género, razones de género, de aporofobia o de exclusión social, la enfermedad que padezca o su discapacidad, con independencia de que tales condiciones o circunstancias concurren efectivamente en la persona sobre la que recaiga la conducta. El segundo cambio se refiere al **delito de odio** del art. 510 del CP, que ahora in ...